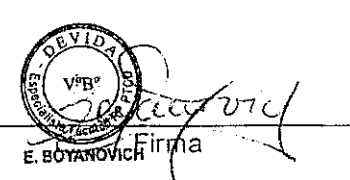


**FICHA DE CONFORMIDAD DEL PLAN OPERATIVO – SEDE CENTRAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

Número de ficha:	28
------------------	----

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal	-	-

<b>El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad</b>	
*	Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
*	Ítem 5: Solo para las Actividades; ítem 6: solo para los Proyectos
Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )	
Observa el POA: si ( ) no ( X ). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)	
<p>Erika Boyanovich Gargurevich</p> <hr/> <p align="center">Especialista Técnico</p>	
<div style="text-align: right;">  </div>	

Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )

Observa el POA: si ( ) no ( X ). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Walter Moscol Mariño

Especialista del Programa Presupuestal



W. MOSCOL Firma

Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )

Observa el POA: si ( ) no ( X ). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Claudett Delgado Llanos

Responsable Técnico del Programa



CLAUDETTE KATERINA DELGADO LLANOS  
DIRECTORA (e) DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL  
Responsable Técnica del Programa Presupuestal  
de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

Firma



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"



**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO  
DEL CONSUMO DE DROGAS - PP PTCD**

# **PLAN OPERATIVO 2016**

**ACTIVIDAD:**

**“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD  
AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA  
CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”**





## Índice

### 1. Datos Generales

- Nombre de la Actividad:
- Objetivo de la Actividad
- Monto de la inversión
- Ámbito de intervención:
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016

### 2. Descripción de la Actividad/Tareas

### 3. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.





# GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"



## 1. DATOS GENERALES

### Nombre de la Actividad:

"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"

### Objetivo de la Actividad:

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso o dependencia de drogas.

### Monto de la inversión:

Actividades	Financiamiento	Monto S/.
"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"	Asignación Directa	S/. 360,000.00
	Recursos Directamente Recaudados*	S/. 19, 359
<b>Total:</b>		<b>S/.379, 359</b>

(\*) Monto de Recursos Directamente Recaudados según Modificatoria Presupuesta! Nota N°002 de fecha 14 /01/2016, PLIEGO 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional Del Callao, EJECUTORA 400 REGION CALLAO – DIRECCIÓN DE SALUD I CALLAO, según Oficio N°384 -2016-GRC/Diresa/DG/DESP/DAIS/UTESR/ESRSMycP, Memorandum N°029-2016GRC/DIRESA/OEPE, Informe N° 007-2016-GRC/DIRESA/OEPE-UPTO.

### Ámbito de intervención:

Departamento : Lima  
Provincia : Constitucional de Callao  
Distritos : Callao, Bellavista , Ventanilla

### Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016:

**519 personas atendidas** por problemas de consumo de drogas en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones del 1° y 2° nivel de Atención, 07 usuarios nuevos por mes por cada centro de salud, y, 10 usuarios nuevos por mes por cada Hospital.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD/TAREAS:

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, se desarrollará la actividad en los siguientes establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención:





# GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"



N°	Establecimiento de salud	Ubicación	Nivel de Atención	Categoría	RED	Condición	Meta Total Prog.
1	Centro de Salud Mi Perú	Parque N° 17 K-12 Y K13 AA HH Mi Peru	1°	1 - 2	Ventanilla	Fortalecido	74
2	Centro de Salud Angamos	Mz. X Lt. 1 AAHH Hiroshima Ciudad Pachacutec	1°	1 - 2	Ventanilla	Fortalecido	74
3	Centro de Salud San Juan Bosco	Parque N° 17 K-12 Y K13 AA HH Mi Perú	1°	1 - 2	Bonilla	Fortalecido	74
4	Centro de Salud Palmeras de Oquendo	Parque N° 17 K-12 Y K13 AA HH Mi Perú	1°	1 - 2	Bonilla	Fortalecido	74
5	Centro Regional de Apoyo Emocional	Av. Almirante Grau N° 1015	1°	1 - 2	Bepeca	Fortalecido	75
6	Centro de Salud Bocanegra	AA HH Bocanegra Sector 5	1°	1 - 2	Bepeca	Fortalecido	74
7	Centro de Salud Per Korea Bellavista	Alfonso Ugarte N° 1150	1°	1 - 4	Bepeca	Fortalecido	74
<b>TOTAL</b>							519

La actividad consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud, implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCD (Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas).

La atención del paciente sigue el siguiente flujo:

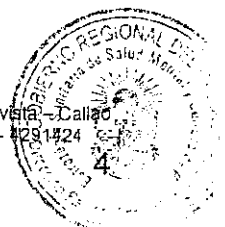
El paciente es atendido en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones por el psicólogo contratado, quien establece el diagnóstico y determina el plan psicoterapéutico a seguir. De acuerdo al diagnóstico se pueden presentar dos posibilidades:

- El paciente inicia el proceso de tratamiento con paquete completo en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones.
- El paciente es derivado al servicio de referencia con capacidad resolutoria para continuar su tratamiento.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar **519 personas atendidas (aquella que inicia el tratamiento)**. Cabe señalar que son 07 usuarios nuevos por mes por cada centro de salud y 10 usuarios nuevos por mes por cada Hospital. La actividad comprende, además, realizar intervenciones con el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud (paquete completo). La meta física anual es **156 personas tratadas con paquete completo**, que corresponde al 30% de las personas atendidas.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de 07 profesionales (05 psicólogos de Enero a Diciembre contratados por CAS y 02 psicólogos contratados por terceros, los meses de febrero a abril) para los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud del 1er y 2do nivel: C.S Mi Perú, C.S Angamos, C.S. San Juan Bosco, C.S Palmeras de Oquendo, Centro Regional de Apoyo Emocional, C.S. Bocanegra, C.S. Perú Korea Bellavista.





## GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"



- Contratación de un (01) profesional (asistente técnico/administrativo) para apoyo a la coordinación de salud mental.
- Kits – exámenes auxiliares para identificar consumo de drogas.
- Útiles de escritorio para los módulos de salud mental con énfasis en adicciones: papel bond, lapiceros, goma paleógrafos, cinta maskin tape, goma, archivadores de palanca, plumones, papelotes, tableros, otros.
- Movilidad local para las coordinaciones que realizan los profesionales de los módulos de salud mental con énfasis en adicciones: El coordinador de la Estrategia de Salud Mental y Asistente Administrativo realizan la supervisión y monitoreo del trabajo que se realiza en los módulos de adicciones para brindar las recomendaciones y reforzar la asistencia que se viene brindando en los módulos a los pacientes consumidores de sustancias psicoactivas. Además, también se asignará movilidad local a los psicólogos de los módulos de adicciones que realizan visitas domiciliarias a los pacientes en tratamiento para motivar la adherencia al tratamiento.
- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre la implementación del programa
- Se realizarán reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud (con el personal del establecimiento de salud y con los usuarios)
- Registro en el padrón de beneficiarios, el cual deberá ser actualizado, presentado y entregado, al especialista técnico de DEVIDA en cada visita de monitoreo.
- Registro en el HIS
- Otros
- Contratación de un (01) médico psiquiatra quien medicará a los pacientes para que puedan mantenerse en abstinencia y también brindar tratamiento a los pacientes que presentan comorbilidad.

Cada módulo de salud mental con énfasis en adicciones presentará un informe mensual en el cual se describirán las actividades realizadas, asimismo se registrarán las personas atendidas, las atenciones y las personas tratadas con paquete completo.

### **Tarea 1.1: Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.**

La presente tarea consiste en **realizar (02) talleres** de capacitación, mínimo 12 horas por cada taller, según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones. El dictado de los talleres estará a cargo de profesionales con experiencia acreditada y deberá realizarse en el primer trimestre del año. La meta anual son **140 personas capacitadas**. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratar servicio de refrigerio para los participantes del taller de capacitación.
- Adquisición de útiles de escritorio.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Servicio a cargo de un profesional de la salud especialista en la temática de drogas, para la capacitación de personal de salud en el abordaje de usuarios beneficiarios del programa.
- Otros





Temas sugeridos para la capacitación:

1. Entrevista motivacional
  2. Diagnostico en adicciones
  3. Modelos terapéuticos en adicciones
  4. Principios en el tratamiento de las adicciones
  5. Intervención breve
  6. Herramientas básicas de consejería en adicciones
  7. Bases neurobiológicas de la adicción
  8. Cuadros clínicos de intoxicación y abstinencia por tipo de droga
- Entre otras (relacionadas al tema: por ejemplo Treatnet, mhGAP)...

Al término de la capacitación se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, evidencias fotográficas, CV de los ponentes, programa, etc.

### **Tarea 1.2 Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.**

La presente tarea consiste en realizar las siguientes actividades:

- Una (01) reunión de presentación del Programa y sus responsables en la implementación, con las distintas autoridades de la Dirección/Geresa de Salud, así como de los establecimientos de salud. Esta actividad estará a cargo del coordinador de salud mental y deberá realizarse en el primer mes de ejecución del Programa. Se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas, etc.
- Una (01) reunión de presentación del servicio con las entidades públicas, privadas y sociedad civil para la difusión del servicio y establecimiento de alianzas. Esta actividad estará a cargo del coordinador de salud mental y deberá realizarse en el primer trimestre del año. Se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas, etc.
- Actividades de difusión presencial en instituciones, que se encuentren circundantes al establecimiento de salud correspondiente (comunidad, instituciones educativas, organizaciones sociales de base, universidades, etc), en los que se explica las características y accesibilidad del servicio. A cargo de los profesionales asignados a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Esta actividad estará a consignada en el informe mensual del profesional a cargo.
- Elaboración y distribución de materiales de difusión e informativos, merchandising. Estos materiales deberán contar con el V°B° previo de DEVIDA

### **Tarea 1.3 Supervisión y Asistencia Técnica a los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.**

Consiste en realizar visitas de supervisión y asistencia técnica, a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones, sobre las atenciones que realizan los profesionales en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Estas







GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO



DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

visitas estarán a cargo del responsable de salud (coordinador de salud mental/coordinador del programa) y/o responsables de las redes y micro-redes de su jurisdicción, a fin de abordar asuntos relacionados a los objetivos del servicio, e identificar aspectos críticos en los casos atendidos, tales como:

- Adherencia al tratamiento
- Criterio diagnóstico
- Plan de tratamiento
- Otros

Las visitas de supervisión y asistencia técnica serán realizadas permanentemente, debiendo reportarse mensualmente, **04 reportes mínimos por mes** (según instrumento diseñado para tal fin), a diferentes módulos.

Además, se deberán generar reuniones bimensuales con la totalidad de profesionales contratados para el Programa, con la finalidad de intercambiar experiencias, reforzar conocimientos y estrategias de abordaje que ayuden a optimizar la intervención. Para esta acción se deberá elaborar un acta como medio de verificación.

Asimismo se realizarán reuniones quincenales de "revisión/discusión de casos".


Para ello, se requiere lo siguiente:

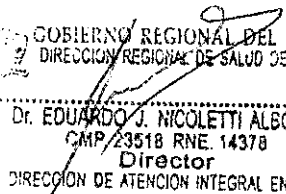
- Movilidad local para las visitas de supervisión y asistencia técnica.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Otros

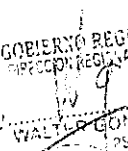
**PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS**

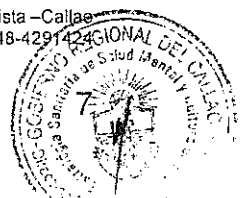
**Formato N° 1:** Programación de metas físicas de la Actividad.

**Formato N° 3:** Programación de metas financieras de la Actividad.

  
Blanca Galatreta Barragán  
Psicóloga Clínica  
CPsP. 15865  
Psicoterapeuta Cognitivo Conductual

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
Dr. EDUARDO J. NICOLETTI ALBORNOZ  
CMP 23518 RNE. 14378  
Director  
DIRECCION DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
WALTER GONGORA ARIZAE  
PSICOLOGO  
ESR de Salud Mental





**FORMATO N° 01**  
**PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES**

Entidad Ejecutora: DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
 Programa Presupues Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas  
 Producto: Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas  
 Actividad: Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

CODI GO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGA	PERSONA ATENDIDA	35	43	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	519
		PERSONA TRATADA CON PAQUETE COMPLETO									39				39	156
1.1	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO A LOS PROFESIONALES DE SALUD PARA LA ATENCIÓN EN ADICCIONES EN LOS DOS NIVELES DE ATENCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SU JURISDICCIÓN	PERSONA CAPACITADA		70	70											140
1.2	INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES	INFORME			1	1										2
1.3	SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES	REPORTE		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44

**Legenda:**  
 Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea  
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal  
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.  
 Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual  
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.

  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 MINISTERIO REGIONAL DE SALUD  
 ESR de Salud Mental

  
 Blanca Galante Barraquín  
 Psicóloga Clínica  
 CPSP. 15865  
 Psicoterapeuta Cognitivo Conductual




FORMATO N° 3  
 PROPOSTA - PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS - 2016

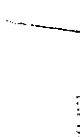
Entidad Ejecutora : Dirección Regional de Salud del Callao  
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

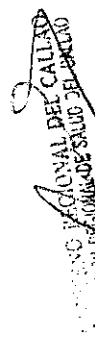
Actividad: Atención terapéutica en modalidad ambulatoria de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

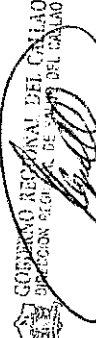
GENÉRICA DE GASTO (1)	Específica de Gasto (2)	NOMBRE	METAS FINANCIERAS												META TOTAL (4) S/.			
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
2.3	2.3.1	Alimentos y bebidas para consumo humano		3000.00	3000.00													8000.00
	2.3.1.1	Papelera en general, útiles y materiales de oficina			17000.00													17000.00
	2.3.1.1.1	Medicamentos			4031.00													4031.00
	2.3.1.1.2	Materiales instrumentales y accesorios quirúrgicos odontológicos y de laboratorio			3000.00													3000.00
	2.3.2	Otros gastos		2000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	11000.00
	2.3.2.1	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado			15000.00													15000.00
	2.3.2.2	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución		3000.00	3000.00													9000.00
	2.3.2.7	Servicios Diversos		5200.00	5200.00	10200.00	515.00	721.00	721.00	721.00	721.00	721.00	721.00	721.00	721.00	721.00	5000.00	60600.00
	2.3.2.7.1	Contribuciones a ESsalud		515.00	515.00	15900.00	15900.00	15900.00	15900.00	15900.00	15900.00	15900.00	15900.00	15900.00	15900.00	15900.00	15900.00	243900.00
	2.3.2.7.1.1	Contrato Administrativo de Servicios		15900.00	15900.00	15900.00	15900.00	15900.00	15900.00	15900.00	15900.00	15900.00	15900.00	15900.00	15900.00	15900.00	15900.00	243900.00
	TOTAL		16415.00	29615.00	67646.00	30615.00	27821.00	27821.00	27821.00	27821.00	27821.00	27821.00	27821.00	27821.00	27821.00	27821.00	34321.00	379359.00


**Leyenda:**  
 Genérica del Gasto (1): según clasificador de gasto  
 Específica de Gasto (2): Según clasificador de gasto  
 Meta mensual (3): Se consigna de gasto en nuevos soles de forma mensual  
 Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto  
 Código (5): Según clasificador  
 Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto

  
**Blanca Galarreta Barragan**  
 Psicóloga Clínica  
 CPSP: 15865  
 Psicoterapeuta Cognitivo Conductual

  
**Walter Gongora Arizabal**  
 Psicólogo  
 ESR de Salud Mental

  
**Eduardo J. Niccolotti Albornoz**  
 C.M.P. 23518 RNE 14378  
 DIFUSOR  
 DIRECCION DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD

  
**Roberto Cluya Coronado**  
 Director

  
**Liz Yanes Rojas Rivas**  
 Asistente Técnico  
 Coordinadora PBR - FED  
 Dirección de Atención Integral en Salud - PAIS

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



26 ENE. 2016

OFICIO N° 384 -2016-GRC/DIRESA/DG/DESP/DAIS/UTESR/ESRSMYCP

Señorita  
**CLAUDETT KATERINA DELGADO LLANOS**  
Responsable Técnico  
Programa Presupuestal de Prevención y  
Tratamiento del Consumo de Drogas -.DEVIDA  
Av. Benavides N° 2199-Of. 604 - Miraflores  
Presente.

Asunto: Presupuesto 2014


Referencia: Memorandum N° 029-2016-  
GRC/DIRESA/OEPE

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia hacerle llegar a su despacho el informe de la devolución de la específica 23.27.11.99 servicios diversos, por el monto de S/ 19,359.00.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
.....  
Dr. RICARDO ALDO LAMA MORALES  
Director Regional  
C.M.P. 12555

RALM/CAOT/ELINA/MLCG/WGA/BCS/Alex

[www.diresacallao.gob.pe](http://www.diresacallao.gob.pe)  
[aintegra@diresacallao.gob.pe](mailto:aintegra@diresacallao.gob.pe)

Jr. Colina N° 879 – Bellavista -Callao  
Teléfonos 4650048-4291424



**MEMORANDO N° 029-2016 - GRC/DIRESA/OEPE**

**A :** Doctor  
**CHRISTIAN ALBERTO ORDOÑEZ TORRES**  
Director Ejecutivo de Salud de las Personas

**ASUNTO :** Opinión Presupuestal

**REF. :** MEMORANDO N° 014-2016/GRC/DIRESA/DGESP/DAIS/UTESR/ESSMYCP

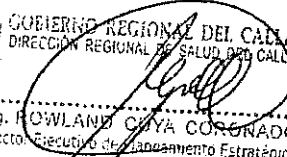
**FECHA** 20/01/2016

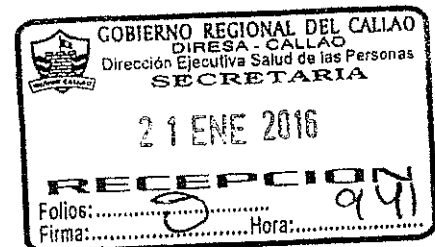
Es grato saludarlo a usted, y en relación al documento de la referencia, informarle que se ha generado la Nota Modificatoria Presupuestal N° 00000002, habilitando el presupuesto en la específica de gasto 2.3.2.7.11.99 servicios diversos por S/. 19,359.00 en la Fte Fto Recursos Directamente Recaudados, Programa Presupuestal 0051 Meta SIAF 0103 "Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas", se adjunta reportes.

Al respecto se anexa el informe presupuestal de la Unidad de Presupuesto, con el INFORME N° 007-2016-GRC/DIRESA/OEPE/UPTO, con el detalle del caso.

Agradeciendo su atención

Atentamente,

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
Mg. ROWLAND CAYA CORONADO  
Director Ejecutivo de Manejamiento Estratégico



RCC/CVCS



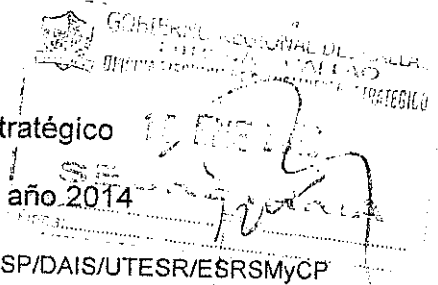
**INFORME N°007-2016-GRC/DIRESA/OEPE-UPTO**

A : Ingeniero  
**ROWLAND CUYA CORONADO**  
Director Ejecutivo  
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

ASUNTO : Convenio DEVIDA, Presupuesto CAS año 2014

REF. : MEMORANDO N°014-2016-GRC/DIRESA/DESP/DAIS/UTESR/ESRSMycP

FECHA : 18 de Enero 2016



Es grato dirigirme a usted y en relación al documento y asunto de la Referencia, informar lo siguiente:

Con MEMORANDO N°2284-2015-GRC/DIRESA/OEGDRH, la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos adjunta cuadros de las Planilla del Personal CAS contratado por el Convenio DEVIDA, haciendo un total de S/.147,717.03.

Con reporte SIAF del presupuesto ejecutado del año 2014 en la específica de gasto 2.3.2.8.1.1 CAS tiene una ejecución de S/.187,378.26.

Con MEMORANDO N°014-2016-GRC/DIRESA/DESP/DAIS/UTESR/ESRSMycP, informa que el personal CAS tenía un contrato hasta el 31 de diciembre del año 2014, sin embargo el personal CAS continuaron sus labores hasta el 31 de enero del año 2015.

Según el Convenio DEVIDA y DIRESA, en la quinta cláusula numeral 5.2 queda establecido que se debe utilizar los recursos exclusivamente para la ejecución de las actividades y proyectos señalados en la cláusula séptima y en concordancia con el POA, sin reorientarlas a otras actividades y proyectos diferentes.

De acuerdo al Acta de Reunión Técnica realizada el día 11/01/2016 con responsables del Convenio DEVIDA 2014 y 2016, se acordó que monto sea asignado en la específica de gasto 2.3.2.7.11.99 por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados

**Análisis**

Se ha revisado la información enviada por el responsable del Convenio DEVIDA, de los cuadros y reportes de la ejecución de la específica de gasto 2.3.2.8.1.1 CAS y se observa una diferencia de S/.39,661.23, sin embargo la DIRESA asumió el pago de la planilla del personal DEVIDA que laboro hasta el mes de enero 2015 por un monto de S/.20,303.01, quedado solo una diferencia de S/. 19,358.22.

Con documento de la referencia el responsable de DEVIDA recomienda que de acuerdo a la cláusula numeral "5.2 queda establecido que se debe utilizar los recursos exclusivamente para la ejecución de las actividades", y habiendo una diferencia de lo ejecutado de S/. 19,358.22, se reintegre en el ejercicio fiscal 2016.

De acuerdo al documento de la referencia y Acta de Reunión Técnica, se genero la Nota Presupuestal N°00002, que habilita presupuesto en la específica de gasto 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos por S/.19,359.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados en el Programa Presupuestal 0051 Meta SIAF 0103 "Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas". Al respecto se adjunta reportes de Nota Modificatoria y Reporte Presupuesto Analítico del año 2016, en donde se visualiza el monto habilitado.

## ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 11-01-2016  
 TEMA: Reunión Técnica Finanzas DIRESA - Callao - DEVIDA  
 HORA:

LUGAR: Oficinas DAIS

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEF. OFICINA	TELEF. CELULAR	FIRMA
1. Emma Macalé A.	DIRESA Callao	Directora - DAIS	emma.maclea@hot.mil.pe		#999587	
2. Ana de la Cruz	DIRESA	J.U. Pto	andela@hot.mil.pe		#947388	
3. Jefe de Asesoría Técnica DEVIDA		Especialista	jmedel@hot.mil.pe		980240806	
4. Blanca Galardi B. DEVID		Asesora	exp@serma.gob.pe		999786816	
5.						
6.						
7.						
8.						

TEMAS TRATADOS/ACUERDOS:

- Presentación de informe de avance de ejecución a DEVIDA, Adjunto la ejecución.
- Financiamiento de personal CAS 2014 Memorandum N° 014-2016 DESP
- Almuerzo a la oficina de Planeamiento estratégico.
- De acuerdo a lo reunido se determinó la distribución del importe.
- Se ha presupuesto 23.271.99 en la fuente de recursos
- Directamente recaudados, se está realizando un informe de
- detalle del monto establecido, fecha de entrega 22 de Enero 2016.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000002**  
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
 EJECUTORA : 400 REGION CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO [001316]

ESTADO : APROBADO  
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----  
 FECHA : 14/01/2016  
 DOCUMENTO : 115 / varios

MES : ENERO  
 FECHA DE SOLICITUD : 13/01/2016  
 TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
 JUSTIFICACIÓN : Habilitación de Partidas Especificas MEMORANDO N°016-2016-GRC/DIRESA/OEPE  
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/IOBR	FUN	DIV	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0017	3043982	5000092	20	043	0095	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD										0	30,000
	0064	0043982	VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS													0	30,000
	09	0	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS													0	30,000
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS													0	30,000
		2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS													0	30,000
		2.3.2.1	VIAJES													0	30,000
		2.3.2.1.2	VIAJES DOMESTICOS													0	30,000
		2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS													0	30,000
0018	3043997	5000103	20	044	0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA										0	30,000
	0082	0136005	EXAMENES DE TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR INTOXICACION DE METALES PESADOS													0	26,000
	09	0	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS													0	26,000
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS													0	26,000
		2.3.1	COMPRA DE BIENES													0	26,000
		2.3.1.8	SUMINISTROS MEDICOS													0	26,000
		2.3.1.8.1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS													0	26,000
		2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS													0	26,000
0051	3000713	5004102	20	051	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO										0	26,000
	0103	0106494	ATENCION TERAPEUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A													0	19,359
	09	0	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS													0	19,359
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS													0	19,359
		2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS													0	19,359
		2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS													0	19,359
		2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS													0	19,359
		2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS													0	19,359
9001	3999999	5000003	20	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO										0	19,359
	0146	0000099	ACCIONES ADMINISTRATIVAS													0	570,000
	09	0	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS													0	570,000
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS													0	570,000
		2.3.1	COMPRA DE BIENES													0	370,000
		2.3.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS													0	298,000
		2.3.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS													0	18,000
		2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO													0	18,000
		2.3.1.11	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION													0	18,000
		2.3.1.11.1	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION													0	10,000
		2.3.1.11.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO													0	10,000
		2.3.1.2	VESTUARIOS Y TEXTILES													0	10,000
		2.3.1.2.1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES													0	250,000
		2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS													0	250,000
		2.3.1.5	MATERIALES Y UTILES													0	250,000
		2.3.1.5.1	DE OFICINA													0	20,000
		2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA													0	20,000
		2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS													0	20,000
		2.3.2.1	VIAJES													0	72,000
		2.3.2.1.2	VIAJES DOMESTICOS													0	72,000
		2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS													0	72,000
	5	2.5	OTROS GASTOS													0	72,000
		2.5.5	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y SIMILARES													0	200,000
																0	200,000





## ANALITICO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO (PIM) - 2016

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
 EJECUTORA : 400 REGION CALLAO - DIRECCION DE SALUD I CALLAO [001316]

PRGPRODIPRY ACTIAIOBR FN DIVF GRPF MEJARB CG ESPECIFICA.	PIM
0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	379,359
3000713 POBLACION ATENDIDA EN ADICCIONES POR CONSUMO DE DROGAS	379,359
5004102 ATENCION TERAPEUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y	379,359
20 SALUD	379,359
051 ASISTENCIA SOCIAL	379,359
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	379,359
0103 00001 0106494 ATENCION TERAPEUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS	379,359
Und. Medida: PERSONA ATENDIDA	Cantidad Semestral: 0.000      Cantidad Anual: 630.000
Ubicación : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, CALLAO	
1 RECURSOS ORDINARIOS	
5 2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	4,500
5 2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4,000
5 2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4,000
5 2.3.1 5.3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	1,800
5 2.3.1 9.1 1 LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	4,700
5 2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	6,500
5 2.3.2 1.2 99 OTROS GASTOS	3,200
5 2.3.2 2.4 4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	5,300
5 2.3.2 6.3 4 OTROS SEGUROS PERSONALES	1,875
5 2.3.2 7.10 1 SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	4,500
5 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	9,600
5 2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	266,425
5 2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	21,600
6 2.6.3 2.1 2 MOBILIARIO	6,000
6 2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	8,000
6 2.6.3 2.3 3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	8,000
PARCIAL FUENTE 1	360,000
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
5 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	19,359
PARCIAL FUENTE 2	19,359
<b>TOTAL META</b>	<b>379,359</b>
<b>TOTAL PIM</b>	<b>379,359</b>

